

**CORPORACIÓN LOGÍSTICA ADUANERA** realiza el servicio de agenciamiento de aduana, considera que su capital más importante son sus colaboradores y consciente de su responsabilidad se compromete a implementar un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo alineados a la dirección, estrategia y cumplimiento con las Resolución 4197-2016 UIF:

- Colaborar en la lucha contra el LA/FT, propendiendo al adecuado funcionamiento del sistema de prevención del LA/FT.
- Cumplir con las leyes y normas aplicables a la actividad que desarrolla y las relativas a la prevención y detección del LA/FT, a efectos de reducir su exposición al riesgo de ser utilizado en actividades de LA/FT.
- Cumplir con los lineamientos generales establecidos en el presente manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Conducta de Ética y Conducta Profesional.
- Conocer, en los términos previstos en las normas sobre la materia, a sus trabajadores y a sus clientes, sean estos últimos habituales o no habituales.
- Todo colaborador que intervenga en operaciones o transacciones de índole nacional o internacional está obligado a aplicar las medidas de control que establezca la empresa tanto en esta política como en los procedimientos, para la adecuada y diligente identificación de terceros, en el marco de sus funciones.
- Todo colaborador está obligado a colaborar en las verificaciones o recopilación de información requerida para el Sistema de Prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como a informar las operaciones que dentro del desarrollo normal de sus labores y lo definido en esta política corresponda a una operación inusual o sospechosa de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Ningún colaborador podrá dar a conocer a terceros, información sobre procedimientos o controles en Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, así como los informes que sobre el tema se envíen a las autoridades competentes.
- Cumplimos las leyes nacionales e internacionales vigentes, así como las normas y reglamentaciones que le aplican a la actividad y relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Actuamos con transparencia en la ejecución de las labores y en los resultados obtenidos.
- Gestionamos el riesgo de forma responsable, razonable y sostenible.
- No transamos con vinculados en las listas ONU y OFAC.
- Reportamos a la UIF las operaciones inusuales y sospechosas.

**Callao, 23 de enero del 2023**